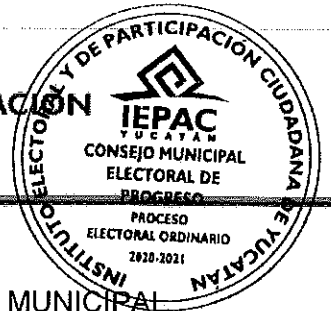




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PROGRESO, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Progreso, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, del día 26 enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Progreso, ubicado en el predio número 140 letra B de la calle 64, entre 25 y 27 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

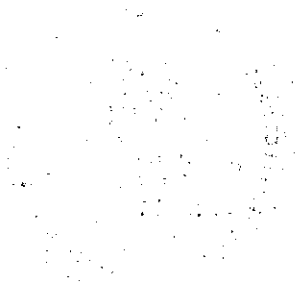
En uso de la palabra, C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Progreso, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día 26 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Azueta Sauri, proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Jesús Martín Azueta Sauri, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. María de Fátima Pech Figueroa,

Consejero Electoral, C. Lizbeth del Socorro Torres Figueroa,





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



Consejero Presidente C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, todos los anteriores mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jesús Martín Sauri, con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Esteban Montes Ávila.

Partido Revolucionario Institucional, C. Carlos William Rosales Cetina.

Morena, C. Irving Arthur Castillo Ávila.

Partido Encuentro Solidario, C. Rafael Jesús Herrera Verde.

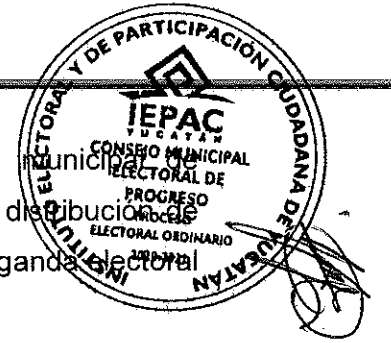
Seguidamente el Consejero Presidente, Rodrigo Manzanilla Jiménez, solicitó al Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Azueta Sauri, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el citado Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, Rodrigo Manzanilla Jiménez, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, Rodrigo Manzanilla Jiménez, solicitó al Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Azueta Sauri, que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.





5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo del consejo municipal del Progreso, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente, Rodrigo Manzanilla Jiménez, solicitó al Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Azueta Sauri, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día: a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio número PRE/064/2021 de fecha 15 de febrero de 2021 signado por el presidente municipal del Progreso, C. Julián Zacarías Curi y en donde se señala que no cuenta con elementos de referencia.

2.- Oficio sin número de fecha 17 de febrero de 2021 signado por el presidente del comité directivo estatal del Partido Nueva Alianza, mediante el cual se acreditan representantes propietario y suplente ante este consejo electoral.

3.- Oficio sin número de fecha 23 de febrero de 2021 signado por el secretario estatal del comité ejecutivo estatal del Partido Verde Ecologista de México donde acreditan representante propietario y suplente ante este consejo electoral.

Por lo que a continuación el Consejero Presidente, Rodrigo Manzanilla Jiménez, con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Redes Sociales Progresistas, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Fuerza por México y del Trabajo. Continuando con el uso de la voz,

el Consejero Presidente, Rodrigo Manzanilla Jiménez, con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Promesa Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

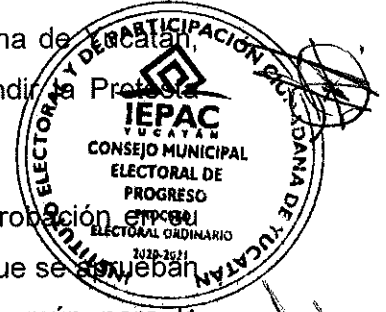
A continuación, con el **sexto punto** del orden del día, siendo este la aprobación en el caso del Proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Progreso, por el que se establecieron las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Azueta Sauri, procedió a leer el punto 15 del acuerdo CMEP/001/2021/PROGRESO y el acuerdo primero del Proyecto de Acta.

15.-Que, en virtud de las disposiciones legales establecidas en los preceptos señalados con antelación, es necesario que el Consejo Municipal de Progreso de este Instituto, establezca las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, tomando como base según el artículo 230 fracción III de la LIPEEY; quedando de la manera siguiente:

PRIMERA. - *Todos los espacios de uso común que en su caso sean otorgados por el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, serán repartidos entre los Partidos Políticos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.*

SEGUNDA. - *Cada espacio de los lugares de uso común serán repartidos en forma equitativa, de manera que los Partidos Políticos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán tengan por lo menos un espacio en el municipio durante la campaña.*





Small, faint handwritten or stamped text located in the lower left quadrant of the page.

Small, faint handwritten or stamped text located in the bottom left corner of the page.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

TERCERA- De los lugares de uso común que fueran a ser repartidos, se numerará cada fracción sujeta a repartirse, para que éstas puedan ser plenamente identificadas por los Partidos Políticos, para el periodo de campañas electorales.

CUARTA. - Las fracciones referidas en la Base anterior, se representarán por papeletas, las cuales serán introducidas en una urna, mismas que los Consejeros Electorales irán tomando al azar y cuyo número extraído se ira asignando al partido político según corresponda a la prelación de su inscripción ante el Consejo General del Instituto. El número que conste en la papeleta que se hubiera sacado de la urna será el de la fracción que le corresponda al Partido Político. A continuación, el Consejero Electoral que extrajo la papeleta, dará lectura en voz alta al número contenido en ella, debiendo entregar ésta al Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Progreso, para que éste corrobore el número que le haya correspondido al Partido Político, y de esta manera determinar el espacio de uso común que le corresponda.

QUINTA. - Cuando un Partido Político no utilizare el espacio de uso común que le hubiera correspondido conforme a las bases aprobadas, dicho espacio no podrá ser utilizado por diverso Partido Político.

SEXTA. - En caso de que al finalizar la división equitativa de los espacios de uso común que el Ayuntamiento otorgue, existiere algún espacio sobrante que por su naturaleza de dimensiones no pudiera dividirse, éste quedará sin uso.

SÉPTIMA. - Los Partidos Político tendrán la obligación de cumplir la reglamentación municipal y/o estatal correspondiente.

OCTAVA. - Los Partidos Políticos tendrán la obligación de estar sujetos a las disposiciones relativas a la propaganda de la precampaña y campaña electoral de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Y por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el Consejo Municipal Electoral de Progreso emite el siguiente:





ACUERDO

PRIMERO. - *Se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, descritas en el considerando quince del presente acuerdo.*

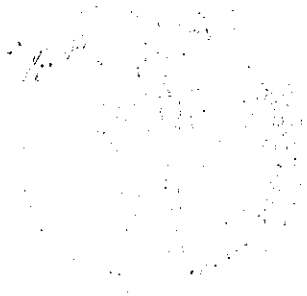
Seguidamente el Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Azueta Sauri, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, del presente acuerdo favor de levantar la mano.

El Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Azueta Sauri, procedió a informar que el presente acuerdo informó el proyecto de acuerdo de las bases para el procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, fue aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Azueta Sauri, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Por lo que el Consejero Presidente, Rodrigo Manzanilla Jiménez, manifestó lo siguiente: al respecto de este punto del orden del día, propongo con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, siendo este el cuarto, anexo a la sala de sesiones, cuyas medidas aproximadas son de cuatro por cuatro metros cuadrados. Por lo que el Consejero Presidente, Rodrigo Manzanilla Jiménez, preguntó a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral. No existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, el Consejero

00000



2





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**



Presidente Rodrigo Manzanilla Jiménez, procedió a solicitar al Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Azueta Sauri, tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral de Progreso con derecho a voz y voto.

Acto continuo, el Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Azueta Sauri, manifiesta: Conforme a lo instruido por la Presidencia de este Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal de Progreso con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano. En el sentido de la votación el referido Secretario Ejecutivo informó que la propuesta formulada por la Presidencia de este Consejo para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral de este Consejo ha sido aprobada por unanimidad de votos de los Consejero Electorales presentes.

En uso de la palabra, el consejero presidente, Rodrigo Manzanilla Jiménez, propone a los representantes de partidos políticos asistentes a esta sesión su opinión con relación a realizar las sesiones en línea a partir de la siguiente y de conformidad con el Acuerdo C. G. -005/2021 por el que se autorizan que adicionalmente a las sesiones presenciales, se realicen de manera extraordinaria, sesiones a distancia por parte de los consejos municipales y distritales durante la emergencia sanitaria y por causa de fuerza mayor utilizando las herramientas tecnológicas con las que se cuenten; para lo cual, solicita a los representantes de partido asistentes sus correos electrónicos, mismos que se enlistan a continuación:

PARTIDO POLÍTICO	REPRESENTANTE	CORREO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Carlos William Rosales Cetina	roccowill@hotmail.com
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	Rafael Jesús Herrera Verde	herreraverde82@gmail.com
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Esteban Montes Ávila	escipcion@hotmail.com
MORENA	Irving Arthur Castillo Ávila	irvingcastilloavila@hotmail.com





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



Seguidamente, la propuesta del Consejero Presidente Rodrigo Manzanilla Jiménez solicitó al Secretario Ejecutivo Jesús Martín Azueta Sauri someter a votación la propuesta misma que fue aprobada por unanimidad de votos, siendo estos tres votos de los consejeros municipales electorales presentes.

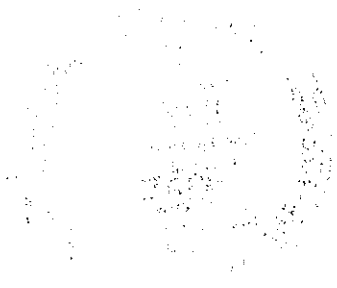
A continuación, el Consejero Presidente, Rodrigo Manzanilla Jiménez, preguntó a los integrantes del Consejo si tienen algún otro asunto a tratar.

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Acto seguido, el Consejero Presidente, Rodrigo Manzanilla Jiménez, solicitó al Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Azueta Sauri, que dé seguimiento con del Orden del Día; a lo que el citado Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, Rodrigo Manzanilla Jiménez, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de cuarenta minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Azueta Sauri, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el citado Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las dieciocho horas con diez minutos declara un receso de cuarenta minutos, regresando a las dieciocho horas con cincuenta minutos.

Siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, Rodrigo Manzanilla Jiménez, solicitó al





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Azueta Sauri, realizar el pase de lista correspondiente con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero (a) Electoral C. María de Fátima Pech Figueroa,

Consejero (a) Electoral, C. Lizbeth del Socorro Torres Figueroa;

Consejero (a) Presidente C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jesús Martín Azueta Sauri, con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Esteban Montes Ávila.

Partido Revolucionario Institucional, C. Carlos William Rosales Cetina.

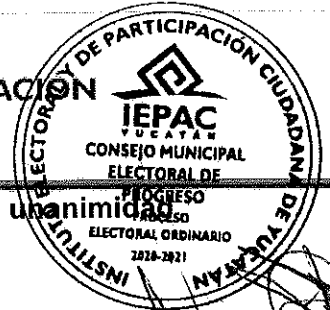
Morena, C. Irving Arthur Castillo Ávila.

Partido Encuentro Solidario, C. Rafael Jesús Herrera Verde.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Jesús Martín Azueta Sauri certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente Rodrigo Manzanilla Jiménez, solicitó al Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Azueta Sauri, la dispensa de la lectura de acta de la sesión ordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que el Secretario Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Progreso de fecha 26 de febrero de 2021 y no habiéndola, el Consejero Presidente, Rodrigo Manzanilla Jiménez, solicitó al Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Azueta Sauri, se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. Jesús



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Martín Azueta Sauri informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente, C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, solicitó al Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Azueta Sauri, se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, el referido Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Azueta Sauri, del Consejo Electoral Municipal de Progreso, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once del Orden del Día, el Consejero Presidente C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 26 de febrero de 2021, siendo las diecinueve horas con diez minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. RODRIGO MANZANILLA JIMÉNEZ

C. CONSEJERO PRESIDENTE

C. MARÍA DE FÁTIMA PECH FIGUEROA

C. CONSEJERA ELECTORAL

C. LIZBETH DEL SOCORRO TORRES FIGUEROA

C. CONSEJERA ELECTORAL

C. JESÚS MARTÍN AZUETA SAURI

C. SECRETARIO EJECUTIVO



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

[Handwritten signature]

C. ESTEBAN MONTES ÁVILA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

[Handwritten signature]

C. CARLOS WILLIAM ROSALES CETINA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

[Large handwritten signature]

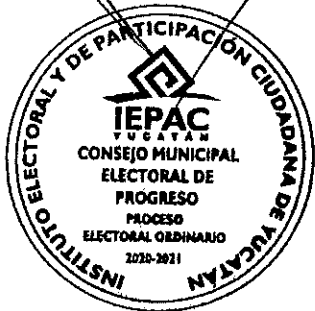
C. IRVING ARTHUR CASTILLO ÁVILA

REPRESENTANTE DE MORENA

[Handwritten signature]

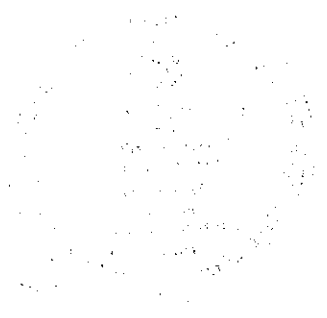
C. RAFAEL JESÚS HERRERA VERDE

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Progreso en uso de las atribuciones contenidas por la fracción X del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de su Consejo que el presente documento constante de once fojas (caras) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos legales que procedan, expido la presente certificación en Progreso, Yucatán, a veintiseis de febrero de 2021.

[Large handwritten signature]



6

THE
OFFICE OF THE
ATTORNEY GENERAL
STATE OF TEXAS
AUSTIN, TEXAS

